



*INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE  
RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE  
LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE TAMAULIPAS*

Noviembre 2021

## **INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

De acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de la Ley Electoral Local, el Consejo General del IETAM es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, quíen todas las actividades, aplicando la perspectiva de género.

Conforme al artículo 110, fracciones XXXI, LXVII y Séptimo Transitorio de la Ley Electoral Local, el Consejo General del IETAM cuenta entre sus atribuciones las de integrar las comisiones permanentes y, en su caso, especiales, observando el principio de paridad de género.

Asimismo, el artículo 115, párrafo primero, de la referida ley local, prevé que el Consejo General del IETAM integrará las comisiones permanentes y especiales que considere necesarias para el desempeño de sus funciones. Dicho dispositivo legal señala que serán comisiones permanentes y especiales las siguientes:

### **Comisiones Permanentes:**

-  Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.
-  Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores.
-  Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones.
-  Comisión de Organización Electoral.
-  Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.
-  Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas.

### **Comisiones Especiales:**

-  Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes.
-  Comisión Especial de Debates.
-  Comisión Especial de Normatividad.

El artículo 116 de la Ley Electoral Local, dispone que cada comisión permanente estará integrada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeras y consejeros nombrados por el Consejo General privilegiando el principio de paridad de género y una vez integradas, de entre los integrantes de cada Comisión elegirá a la Consejera o al Consejero que ocupará la Presidencia de la misma.

Por su parte el artículo 8 fracción II del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, dispone que el IETAM ejercerá sus funciones a partir de las comisiones del Consejo General:

- a) Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación;
- b) Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores;
- c) Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas;
- d) Comisión de Organización Electoral;
- e) Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación;
- f) Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- g) Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes;
- h) Comisión Especial de Debates;
- i) Comisión Especial de Normatividad;
- j) Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas en el extranjero;
- k) Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Tamaulipas;

Asimismo, el artículo 13 del referido Reglamento Interno, señala que el Consejo General del IETAM designará, de entre sus integrantes, a las consejeras y los consejeros que conformarán las comisiones permanentes y especiales necesarias para el desempeño de sus atribuciones observando el principio de paridad de género.

Ahora bien, mediante el Acuerdo INE/CG1616/2021, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre del año en curso, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó las propuestas de designación de las presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como de las consejerías electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz; por lo tanto, actualmente se encuentra debidamente integrado el máximo órgano de dirección de este Instituto, con la designación por parte del órgano electoral nacional del ciudadano Eliseo García González y las ciudadanas Marcia Laura Garza Robles y Mayra Gisela Lugo Rodríguez, como Consejero y Consejeras Electorales del Consejo General del IETAM, respectivamente, quienes rindieron la protesta de ley en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General de este Instituto el día 27 de octubre de 2021.

En fecha 15 de noviembre del año en curso, el Consejo General del IETAM aprobó, mediante acuerdo IETAM-A/CG-123/2021, la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales.

Derivado de lo anterior, las comisiones permanentes y especiales de este Órgano Electoral Local, celebraron sesión durante los días 18, 19 y 20 siguientes, designando a su respectiva Presidencia, procediendo a informar lo conducente a la Presidencia del Consejo General de este Instituto, en términos de lo dispuesto por el artículo 9, párrafo segundo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas.

En consecuencia, las presidencias de las comisiones quedaron conformadas de la siguiente manera:

<b>Comisión:</b>	<b>Presidencia:</b>	<b>Fecha de designación:</b>
Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	<b>Mtro. Jerónimo Rivera García</b>	18/11/2021
Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores	<b>Mtra. Marcia Laura Garza Robles</b>	18/11/2021
Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	<b>Lic. Deborah González Díaz</b>	18/11/2021
Comisión de Organización Electoral	<b>Lic. Italia Aracely García López</b>	18/11/2021
Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	<b>Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez</b>	19/11/2021
Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas	<b>Mtro. Eliseo García González</b>	19/11/2021
Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes	<b>Mtro. Eliseo García González</b>	20/11/2021
Comisión Especial de Debates	<b>Mtra. Marcia Laura Garza Robles</b>	19/11/2021
Comisión Especial de Normatividad del Instituto Electoral de Tamaulipas	<b>Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez</b>	20/11/2021
Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas en el extranjero, para la elección de la Gubernatura del Estado correspondiente al Proceso Electoral 2021-2022	<b>Lic. Deborah González Díaz</b>	19/11/2021
Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	<b>Mtro. Jerónimo Rivera García</b>	19/11/2021

Lo anterior se informa para todos los efectos legales.

Atentamente

**Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre**  
Consejero Presidente del Consejo General